

El Consejo de Gobierno ha autorizado hoy dos inversiones para estas subvenciones que suman 4,2 millones de euros

La Comunidad de Madrid apoya al sector teatral y audiovisual con nuevas ayudas para 2024 y 2025

- Además, destinará 3,8 millones de euros para la programación del Teatro Real durante esta temporada
- El Gobierno regional quiere favorecer la transición hacia un modelo de industria cultural consolidado

17 de abril de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado hoy invertir 4,2 millones de euros a nuevas ayudas a la creación cultural. Así, ha autorizado 2 millones de euros para empresas audiovisuales durante los años 2024 y 2025 y 2.250.000 euros a la financiación de ayudas bienales para el apoyo y fomento de estructuras de compañías dedicadas al sector teatral.

En el caso de la inversión a proyectos del séptimo arte, el objetivo es promover y dar a conocer los trabajos de directores noveles que no hayan dirigido o codirigido más de dos películas calificadas para su explotación comercial en salas de cine, y así contribuir al desarrollo de un sector que apuesta por el progreso tecnológico, económico y cultural.

Los beneficiarios de estas ayudas que se publicarán próximamente en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) serán productoras independientes que desarrollen su actividad en territorio madrileño y que cumplan los requisitos fijados en la convocatoria. Los solicitantes deberán acreditar su capacidad técnica y profesional, así como presentar un proyecto completo que incluya guion, presupuesto y fuentes de financiación.

El importe máximo que se podrá otorgar se distribuye según las diferentes categorías. Para largometraje de animación hasta 175.000 euros, correspondiendo 87.500 a cada una de las anualidades. Si se trata de largometraje de ficción se podrán conceder hasta 150.000 euros -75.000 por anualidad-. Y para largometraje documental, hasta 25.000 -12.500 por ejercicio-.

Las cuantías destinadas a la producción teatral ascienden a 1.125.000 euros para cada anualidad. La convocatoria se publicará en las próximas semanas en el BOCM y podrán ser beneficiarios las empresas españolas –pymes- con al menos una sede en la región. En el caso de empresas extranjeras tendrán que contar, al menos, con una filial domiciliada en la Comunidad.

El objeto social debe ser la puesta en marcha de espectáculos y deberán acreditar la producción de, al menos, cuatro obras en los últimos seis años; su capacidad técnica y profesional, así como presentar un proyecto completo de su actividad, incluyendo presupuesto y fuentes de financiación.

El órgano de valoración y evaluación de las propuestas será la Comisión Sectorial de Artes Escénicas y Circenses y la determinación de la cuantía tendrá como límite el importe de la ayuda solicitada, sin que pueda exceder del 80% del presupuesto presentado por el interesado en su solicitud.

COLABORACIÓN CON EL TEATRO REAL

Por otra parte, el Consejo de Gobierno ha acordado destinar, como aportación nominativa a la entidad, 3,8 millones de euros a la programación de la temporada 2024 del Teatro Real, que contará con más de 350 actividades musicales y escénicas, entre representaciones de óperas, conciertos, ballets y el programa Real Junior.

Esta cuantía supone casi el 6% de los ingresos de la entidad que tiene como objetivo el impulso de la libre creación y representación de las artes líricas, musicales y coreográficas. La colaboración entre el Ejecutivo regional y la Fundación del Teatro se inició en 1996.

En la temporada 2024 se realizarán 88 representaciones de las óperas *Rigoletto*, *Lear*, *La Pasajera*, *La voz Humana*, *Los Maestros Cantores de Nuremberg*, *Tenorio*, *Medea*, *Madama Butterfly*, *Adriana Lecouvreur*, *Theodora*, *Maria Stuarda*. A ello se añade la versión en concierto de cuatro óperas: *Rappresentazione di Anima et di Corpo*, *Dido y Aeneas*, *Carmen* y *David et Jonathas*. Asimismo, se representarán 17 sesiones dedicadas a la danza y 220 representaciones para el Real Junior.